

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Gobernación
de Norte de
Santander**

**GACETA
DEPARTAMENTAL
ABRIL DE 2007**

San José de Cúcuta, Mayo 8 de 2007

WEB: www.nortedesantander.gov.co

CONTENIDO

(CORTE I) 16 DE ABRIL DE 2007

Orden

CONTRATOS

- 1 OTROSÍ No 1 CONTRATO DE EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y EL GRANBANCO S.A. – BANCAFE.

(CORTE II) MAYO 8 DE 2007

Orden

CONTRATOS

- 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 045 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS (COOPROCONAS).
- 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL ERASMO MEOZ Y COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS (COOPROCONAS).
- 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0357, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JOSÉ NEPTALÍ CRUZ.
- 4 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0242, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARÍA DEL PILAR NIÑO CHIA.
- 5 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0366, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y GLOMAIRA CASTRILLO DURÁN.
- 6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0367, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JORGE BLANCO OJEDA
- 7 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0040 de 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y DEPOSITO DE DROGAS FARMACÉUTICAS LTDA / DEPODROGAS.
- 8 CONTRATO DE MANTENIMIENTO No 007 de 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y AUTOMOTRIZ SAE.
- 9 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0042 DE 2007 SUSCRITO ENTRE LA ESE REGIONAL NORTE y DROGUERÍA LA NUEVA SEXTA.
- 10 CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0043 DE 2007 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y DEPOSITO DE PRODUCTOS MÉDICOS LTDA. – DEPROMEDICAL.
- 11 CONTRATO DE COMPRA VENTA No 009 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.
- 12 ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 000192 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO Y JOSÉ ÁLVARO VARÓN BENÍTEZ, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AIRES LA DOCE
- 13 CONTRATO DE COMPRA VENTA No 0010 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS HACB.

- 14 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0393, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARIA AZUCENA ATUESTA GAMEZ
- 15 ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARIA DEL PILAR CHIA.
- 16 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTESANTANDAREANO, CORPATRIMONIO EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069
- 17 CONTRATO DE COMPRA VENTA E INSTALACIÓN No 004 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SUMISERVICIOS.
- 18 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 000256 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JULIO ANDRÉS RODAS RINCÓN
- 19 ORDEN DE TRABAJO No 000257 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DE INFRAESTRUCTURA Y SANDRA LILIANA GUERRERO QUINTERO
- 20 ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 000214 DE 2006 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER LIMITADA "COOSERVINORT".
- 21 ADICIONAL No 001 al CONVENIO INTERINSTITUCIONAL No 00032/06, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PRODUCTORES CACOTEROS DE TIBÚ- ASOCATI.
- 22 ADICIONAL NO 002 AL CONTRATO No 02209 DE 2004, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE TRANSITO Y LA COMPAÑÍA PASE EXPRESS
- 23 ORDEN DE SUMINISTROS No 000268 SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y MINNIE STELLA LOBO QUINTERO
- 24 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 00271 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA INGENIERA CIVIL ZULAY YADIRA VÁZQUEZ PINO
- 25 CONTRATO DE COMPRAVENTA No 012 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y NOVACOM COMPUTADORES.
- 26 CONTRATO DE OBRA No 001 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y RUBÉN DARÍO MORENO ZAMBRANO.
- 27 CONTRATO DE SUMINISTRO No 000275 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL Y PAPELERÍA TEXTUAL.

**GACETA DEPARTAMENTAL ABRIL DE 2007
(CORTE I)**

**1. OTROSÍ No 1 CONTRATO DE
EMPRÉSTITO Y PIGNORACIÓN DE RENTAS
ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE
SANTANDER Y EL GRANBANCO S.A. -
BANCAFE**

CONTRATANTES: FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 10.525.284 quién obra en su calidad de Vicepresidente Comercial y, por lo tanto en nombre y representación del GRANBANCO S.A. - BANCAFE, establecimiento bancario, con domicilio en Bogotá D.C., quién en adelante se denominará EL PRESTAMISTA, por una parte y por la otra, EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, entidad estatal, representada por LUÍS MIGUEL MORELLI NAVIA,, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.417.267, quién obra como Gobernador del Departamento Norte de Santander, quién se denominará en adelante EL PRESTATARIO

OBJETO: Las partes han convenido modificar parcialmente la cláusula PRIMERA, en cuanto a la cuantía de empréstito, la cuál quedará así:

1.1. Condiciones Financieras. EL PRESTAMISTA, otorga al PRESTATARIO y éste acepta un empréstito que tiene las siguientes características:

ACREEDOR: GRANBANCO S.A.- BANCAFE

DEUDOR: dto. N. SANTANDER

MODALIDAD: CARTERA ORDINARIA

CUANTIA: HASTA 7.000.000.000

PLAZO: OCHO (8) AÑOS

PERIODO DE GRACIA: DOS (2) AÑOS

INTERÉS DE PLAZO: DTF (T.A.) más 3.5 puntos porcentuales (T.A.) PAGADEROS TRIMESTRE VENCIDO.

AMORTIZACIÓN: Trimestral Vencido

INTERESES DE MORA: Máxima Legal Permitida

GARANTÍA: Pignoración de los ingresos derivados del recaudo del impuesto al Consumo de Cerveza Libre Destinación, hasta el 120% del servicio anual de la deuda.

DESTINO: Financiación de Proyectos enmarcados en el plan de desarrollo 2004- 2007 Gobierno, Eficiente y con Sentido Social, conforme a lo establecido en Ordenanza No 018 del 14 de agosto de 2006 de la Asamblea Departamental de Norte de Santander.

IMPUESTO AL TIMBRE: El presente Otrosí No 1, esta exento del pago del Impuesto de timbre, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 530 numeral 14 del Estatuto Tributario, modificado por el Artículo 8 de la Ley 488 de 1998.

Se firma a los cuatro (4) días del mes de abril de 2007.

POR EL PRESTAMISTA
FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
GRANBANCO S.A.- BANCAFE

POR EL PRESTATARIO
LUÍS MIGUEL MORELLI NAVIA
Gobernador Departamento

**GACETA DEPARTAMENTAL ABRIL DE 2007
(CORTE II)**

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 045 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS (COOPROCONAS)

CONTRATANTES: CARLOS DAVID CELIS RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.226.236 de Cúcuta, quién obra en su calidad de Gerente (e), del Hospital Erasmo Méoz, con domicilio en Bogotá D.C., quién en adelante se denominará EL HOSPITAL, por una parte y por la otra FRANK WORMAN GARCÍA ROLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.495.977 de Cúcuta, en su condición de Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado Profesional en Estudios y Servicios Técnicos (COOPROCONAS) quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA

OBJETO: La prestación de servicios de sostenibilidad de la información de cartera de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, cuyo alcance estará determinado por el campo obligacional contractual de acuerdo con las disposiciones de la normatividad vigente

VALOR: Es la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE(9.000.000)incluido IVA.

PLAZO: El plazo será de seis meses contados a partir del 1 de marzo de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a cargo de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA, originados en el presente contrato estarán subordinados a las respectivas apropiaciones presupuestales y se imputarán al cargo del presupuesto de la vigencia fiscal del 2007 rubro remuneración por servicios técnicos 1010200-02.

Se firma el primer (01) día de Marzo de 2007.

EL HOSPITAL
CARLOS DAVID CELIS RINCÓN
Gerente (e)
ESE. HOSPITAL ERASMO MEOZ
EL CONTRATISTA
FRANK WORMAN GARCÍA ROLÓN
Gerente
COOPROCONAS

RECIBO DE INGRESO No 86398

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Y

CONTRATANTES: CARLOS GABRIEL URIBE GIL, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.142.093 de Usaqué, quién obra como Gerente de la ESE. Hospital Universitario Erasmo Meoz, y quien en adelante se denominará EL HOSPITAL de una parte y, FRANK WORMAN GARCÍA ROLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.495.977 de Cúcuta, en su condición de Gerente de la Cooperativa de Trabajo Asociado Profesional en Estudios y Servicios Técnicos (COOPROCONAS), quién se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete a prestar el servicio para examinar, verificar y comprobar que las operaciones efectuadas por las entidades obligadas se ajusten a lo estipulado en la ordenanza No 049 de 200 y 053 de 2003 en la Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz. De acuerdo con los requerimientos que el Hospital dispuso.

VALOR: Es de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$68.56.000,00)

PLAZO: Once (11) meses contados a partir del 01 de febrero de 2007.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los cargos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CÚCUTA, se imputarán a cargo del Presupuesto de la vigencia fiscal 2007 rubro remuneración por servicios técnicos 1010200-02.

Se firma al primer día (01) del mes de marzo de 2007

EL HOSPITAL
CARLOS GABRIEL URIBE GIL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

EL CONTRATISTA
FRANK WORMAN GARCÍA ROLÓN
Gerente
COOPROCONAS

RECIBO DE INGRESO No 86336

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0357, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JOSÉ NEPTALÍ CRUZ.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de San José de Cúcuta,

quien actúa como Director del Instituto Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRASTE, y de otra parte JOSÉ NEPTALÍ CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.214.244 de Cúcuta, y quien para efectos se llamara el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico en el área metropolitana en el área metropolitana de Cúcuta, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital en el Norte de Santander.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000,00) MCTE, que se pagará una vez presentado el informe de satisfacción del supervisor.

PLAZO: Será de diez (10) meses contados a partir del 1 de marzo de 2007 y su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 672 del 1 de marzo de 2007.

EL CONTRATANTE
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
JOSÉ NEPTALÍ CRUZ

RECIBO DE INGRESO No 86238

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0242.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de San José de Cúcuta, quien actúa como Director del Instituto Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte MARIA DEL PILAR NIÑO CHIA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.335.784 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico en el área metropolitana en el área metropolitana de Cúcuta, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital en el Norte de Santander.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.300.000, 00) MCTE, que se pagará una vez presentado el informe de satisfacción del supervisor.

PLAZO: Será de once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007 y su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 419 del 1 de febrero de 2007.

EL CONTRATANTE
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
MARIA DEL PILAR NIÑO CHIA

RECIBO DE INGRESO No 85782

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0366 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y GLOMAIRA CASTRILLO DURÁN.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de San José de Cúcuta, quien actúa como Director del Instituto Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte GROMAIRA CASTRILLO DURAN, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.380.080 de Cúcuta, y quien para efectos se llamara el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico en el área metropolitana en el área metropolitana de Cúcuta, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital en el Norte de Santander.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000, 00) MCTE, que se pagará una vez presentado el informe de satisfacción del supervisor.

PLAZO: Será de diez (10) meses contados a partir del 1 de marzo de 2007 y su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 687 del 1 de marzo de 2007.

EL CONTRATANTE

ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
GLOMAIRA CASTRILLO DURAN

RECIBO DE INGRESO No 86223

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RH No 0367 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y JORGE BLANCO OJEDA.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de San José de Cúcuta, quien actúa como Director del Instituto Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte JORGE BLANCO OJEDA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.495.318 de Cúcuta, y quien para efectos se llamara el CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico en el área metropolitana en el área metropolitana de Cúcuta, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital en el Norte de Santander.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de TRECE MILLONES DE PESOS (\$ 13.000.000,00) MCTE, que se pagará una vez presentado el informe de satisfacción del supervisor.

PLAZO: Será de diez (10) meses contados a partir del 1 de marzo de 2007 y su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 680 del 1 de marzo de 2007.

EL CONTRATANTE
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
JORGE BLANCO OJEDA

RECIBO DE INGRESO No 86321

7. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No0040 de 2007 SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y DEPOSITO

DE DROGAS FARMACÉUTICAS LTD/ DEPODROGAS.

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.473.082 obrando en nombre y representación de la Empresa, en su calidad de GERENTE de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra DEPOSITO DE DROGAS FARMACÉUTICAS Ltda. / DEPODROGAS, identificado con NIT No 807.004.727-1 representado legalmente por ALBA LUZ BLANCO VESGA, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Suministrar el material médico Quirúrgico, medicamentos Odontología, Laboratorio de Rayos X para la IPS Sardinata, Tibú, Puerto Santander y Bucarasica de la ESE Hospital Regional Norte de Tibú. Teniendo en cuenta la ubicación especificaciones, cantidades y valores relacionados en la propuesta presentada.

VALOR: Es por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M.L. (\$24.102.663,00)
PLAZO: Será de Quince Días (15) contados a partir del 1 de Marzo de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se imputará al Presupuesto de la actual vigencia, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0161 de fecha 1 de marzo de 2007 expedido por Presupuesto RUBROS: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, RAYOS X, ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO.

EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ
Gerente ESE – HOSPITAL REGIONAL NORTE

EL CONTRATISTA
ALBA LUZ BLANCO SESGA

RECIBO DE INGRESO No 86449

8. CONTRATO DE MANTENIMIENTO N007 de 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE Y AUTOMOTRIZ SAE.

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.473.082 obrando en nombre y representación de la Empresa, en su calidad de GERENTE de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra AUTOMOTRIZ SAE, con NIT No 13.501.629-1, representada legalmente por RICHARD ALFONSO LÓPEZ ROJAS y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete a suministrar repuestos y a realizar el mantenimiento general a las ambulancias de la ESE Hospital Regional Norte de Tibú.

VALOR: Es por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOCIENTO VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$22.226.280,00)

PLAZO: Será de Treinta Días (30)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El cumplimiento de la obligación de pago al contratista se subordina a la apropiación presupuestal correspondiente y se imputará a CDP.0151 DEL 01 DE MARZO DE 2007 DEL RUBRO PRESUPUESTAL 2020101-2020101 DEL PRESUPUESTO DEL CONTRATANTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007.

EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ
Gerente ESE – HOSPITAL REGIONAL NORTE

EL CONTRATISTA
RICHARD ALFONSO LÓPEZ ROJAS
AUTOMOTRIZ SAE

RECIBO DE INGRESO No 86450

9. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0042 DE 2007, SUSCRITO ENTRE LA ESE REGIONAL NORTE Y DROGUERÍA LA NUEVA SEXTA.

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ, identificado con la cédula ciudadanía No 13.473.082 obrando en nombre y representación de la Empresa, en su calidad de GERENTE de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra DROGUERÍA LA NUEVA SEXTA, identificado con NIT No 37.257.403-3, representado por SANDRA CUELLAR SUS y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: adquisición de bienes, material médico quirúrgico, y medicamentos para la IPS Sardinata de la ESE Hospital Regional Norte de Tibú teniendo en cuenta la ubicación, especificaciones, cantidades y valores relacionados en la propuesta.

VALOR: Es por la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M. L. (\$10.975.243,00)

PLAZO: Será de Quince Días (15)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se imputará al Presupuesto de la actual vigencia, de conformidad

con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0163 de fecha 1 de marzo de 2007 expedido por Presupuesto RUBROS: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO, OOC-4100101 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OOC-4200100-01 MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO.

EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ
Gerente ESE – HOSPITAL REGIONAL NORTE

EL CONTRATISTA
SANDRA CUELLAR SUS

RECIBO DE INGRESO No 86320

10. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No 0043 DE 2007 SUSCRITO ENTRE LA ESE REGIONAL NORTE Y DEPOSITO DE PRODUCTOS MÉDICOS LTDA. - DEPROMEDICAL.

CONTRATANTES: LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ, identificado con la cédula ciudadanía No 13.473.082 obrando en nombre y representación de la Empresa, en su calidad de GERENTE de la ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte y de la otra DEPOSITO DE PRODUCTOS MÉDICOS LTDA. DEPROMEDICAL, representado legalmente por MARIA YAMILE REYES VARGAS y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Suministro de Material Médico Quirúrgico, Odontológico para la IPS Sardinata, Tibú de la ESE Hospital Regional Norte de Tibú, teniendo en cuenta la ubicación, especificaciones, cantidades y valores relacionados en la propuesta.

VALOR: Es por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M. L. (\$11.911.904,00)

PLAZO: Será de Treinta Días (30) a partir del 1 de marzo de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se imputará al presupuesto de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 0160 de fecha 1 de marzo de 2007, expedido por presupuesto RUBRO ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

EL CONTRATANTE
LUÍS CARLOS ORDÓÑEZ PÉREZ
Gerente ESE – HOSPITAL REGIONAL NORTE

EL CONTRATISTA
MAIRA REYES VARGAS

RECIBO DE INGRESO No 86486

**11. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 009
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA Y PLAZA Y JANES EDITORES
COLOMBIA S.A.**

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLES JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quien obra en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona, por una parte y por la otra la entidad PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A., representada por JOSÉ BENJAMÍN RAMÍREZ SERNA, en calidad de Gerente General, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Compra de setenta (70) Bibliotecas complementarias para pilotaje de educación media rural Grado 10 y 11 con destino al desarrollo del convenio interadministrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Pamplona.

VALOR: Es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 296.242.660, oo) M/CTE (lo cual incluye el precio del transporte y del flete

PLAZO: Será de Quince Días (15)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se cargará al presupuesto de la Universidad vigencia fiscal de 2007, Disponibilidad Presupuestal No 381 rubro 5.5.15.69 Ministerio de Educación nacional No 257 Implementación MEMA (\$296.242.660,oo) facultad de Ciencias de la Educación, expedida por el Director de presupuesto y contabilidad de la Universidad de Pamplona.

EL CONTRATANTE
ÁLVARO GONZÁLES JOVES

EL CONTRATISTA
JOSÉ BENJAMÍN RAMÍREZ SERNA

RECIBO DE INGRESO No 85361

**12. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No 000192 CELEBRADO ENTRE EL
DEPARTAMENTO Y JOSÉ ÁLVARO VARÓN
BENÍTEZ, PROPIETARIO DEL
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO AIRES
LA DOCE**

CONTRATANTES: ARGEMIRO BAYONA BAYONA, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.142.392 de Ocaña en su condición de Secretario de educación del Departamento, quién actúa en nombre propio y en representación del Departamento Norte de Santander y quién en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de

otra parte JOSÉ ÁLVARO VARÓN BENÍTEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No13.467.964 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento AIRES LA DOCE, ubicado en la Calle 12 No 1-62Centro, del Municipio de Cúcuta, quién adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de todos los Aires Acondicionados de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander.

VALOR: Es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (M/CTE) (\$2.400.000,oo)

PLAZO: Será de Treinta Días (30)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Se imputará con cargo al rubro 2.2.1.2.2.5.SE. Mantenimiento General, según certificado de disponibilidad presupuestal número 000667de febrero 28 de 2007.

EL CONTRATANTE
ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación Del Departamento

EL CONTRATISTA
JOSÉ ÁLVARO VARO BENITEZ
Gerente
AIRES LA DOCE

RECIBO DE INGRESO No 85922

**13. CONTRATO DE COMPRA VENTA No 0010
SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
PAMPLONA Y REPRESENTACIONES Y
SUMINISTROS HACB.**

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZALES JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quien obra en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona, por una parte y por la otra REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS HACB, representada por HOLGER ALBERTO CLARO BAYONA, en calidad de Representante Legal, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, según las características específicas.

VALOR: Es por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 246.376.159,oo) M/CTE

PLAZO: Será de Treinta (30) días.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se cargará al presupuesto de la

Universidad vigencia fiscal de 2007, Disponibilidad Presupuestal No 486 rubro 5.5.05.07 Compra de equipos (\$ 246.376.159,00) Rectoría expedida por el Director de presupuesto y contabilidad de la Universidad de Pamplona.

EL CONTRATANTE
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES

EL CONTRATISTA
HOLGER ALBERTO CLARO BAYONA

RECIBO DE INGRESO No 86492

14. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0393 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARIA AZUCENA ATUESTA GÓMEZ.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de San José de Cúcuta, quien actúa como Director del Instituto Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte MARIA AZUCENA ATUESTA GAMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 37339.525 de Ocaña, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios Profesionales para el fortalecimiento de las acciones de auditoria e interventoria del componente fortalecimiento de la interventoria o vigilancia al recaudo y aplicación de los recursos del régimen subsidiado en Salud.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 17.833.333,00) MCTE, que se pagará una vez presentado el informe de satisfacción del supervisor.

PLAZO: Será de nueve (9) meses y 17 días contados a partir del 13 de marzo de 2007 y su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 845 del 13 de marzo de 2007.

EL CONTRATANTE
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

EL CONTRATISTA
MARIA AZUCENA ATUESTA GAMEZ

RECIBO DE INGRESO No 85905

15. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE EL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD Y MARIA DEL PILAR CHIA.

CONTRATANTES: ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.438.097 de San José de Cúcuta, quien actúa como Director del Instituto Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte MARIA DEL PILAR NIÑO CHIA, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.335.784 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo técnico en el área metropolitana en el área metropolitana de Cúcuta, para la realización de actividades específicas relacionadas con la promoción de estrategias integrales en el marco de la política para la Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles para promover los estilos saludables en el ciclo vital en el Norte de Santander.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 14.300.000, 00) MCTE, que se pagará una vez presentado el informe de satisfacción del supervisor.

PLAZO: Será de once (11) meses contados a partir del 1 de febrero de 2007 y su fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2007.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 419 del 1 de febrero de 2007.

EL CONTRATANTE
ALFONSO ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Director
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

16. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LA CORPORACIÓN AMIGOS DEL PATRIMONIO NORTESANTANDEREANO, CORPATRIMONIO-EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEPPI 2005-054000-0069

OLGA PATRICIA OMAÑA ERAN identificada con cédula de ciudadanía No 60.290.719 de San José de Cúcuta, quien actúa como Secretaría de Cultura del Departamental de Salud, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte JESÚS ALBERTO ROJAS CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.013.657 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Continuar con los trabajos de recuperación de la ESTATUA GENERAL SANTANDER, ubicada

en el Parque Grancolombiano de Villa del Rosario, Norte de Santander.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 22.300.00,00) MCTE, donde el aporte del Departamento es la suma de veinte millones de pesos y la entidad ejecutora la suma de Dos millones trescientos mil pesos mcte (2.300.000) representados en la ejecución de las reparaciones locativas – obras de adecuación de plazoleta y pedestal.

PLAZO: Será de cuatro (4) meses contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Departamento cancelará el valor del presente convenio con cargo al rubro 2.2.3.5.4. Según disponibilidad presupuestal No 000855 del 20 de marzo de 2007, La Corporación aportará con recursos propios, según lo acredita y compromete en los anexos.

EL DEPARTAMENTO
OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN
Secretaria de Cultura del Departamento

EL EJECUTOR
JESÚS ALBERTO ROJAS QUINTERO
Representante Legal CORPATRIMONIO

RECIBO DE INGRESO No 86296

17. CONTRATO DE COMPRA VENTA E INSTALACIÓN No 004 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y SUMISERVICIOS.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quien actúa como Rector de la Universidad de Pamplona, quien en adelante se denominará EL CONTRANTE, y de otra parte SUMISERVICIOS, identificado con NIT No 37251381-2, representado por ELIZABETH identificada con la cédula de ciudadanía No 37.251.381 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Es la compra venta e instalación de los elementos que se relacionan con destino a las sedes ubicadas en la ciudad de Cúcuta y Villa del Rosario y Pamplona en la Universidad de Pamplona.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL SETECIENTOS DIEZ (\$94.012.710, 00) incluido IVA (lo cual incluye el precio del flete por concepto de transporte y seguro)

PLAZO: Será treinta (30) días calendarios siguientes al perfeccionamiento del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cargará al presupuesto de compra venta e instalación se cargará al presupuesto de la Universidad. Vigencia fiscal de 2006. Disponibilidad Presupuestal No 613 y 616 Rubro5.5.05.02 Dotación Planta Física, 5.1.10.17 Materiales y suministros rectoría, expedida por el Director de la oficina de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona.

EL CONTRATANTE
ÁLVARO GONZÁLEZ JOVES
Rector
UNIVERSIDAD D E PAMPLONA

EL CONTRATISTA
ELIZABETH FERNÁNDEZ LUNA

RECIBO DE INGRESO No86030

18. CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 000256 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y JULIO ANDRÉS RODAS RINCÓN

CONTRATANTES: MANUEL ALBERTO LUNA ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.461.518 de San José de Cúcuta, quien actúa como Secretario de Gobierno del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte JULIO ANDRÉS RODAS RINCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.221.093 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga a realizar las obras para la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE DURANIA, de acuerdo a la relación presentada.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (24.433.939) M/CTE

PLAZO: Será de Noventa (90) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia Fiscal 2007, Rubro: 2.2.3.6.4 .FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

EL DEPARTAMENTO
MANUEL ALBERO LUNA ROMERO
Secretario de Gobierno

EL CONTRATISTA
JULIO ANDRÉS RODAS RINCÓN

RECIBO DE INGRESO: 85813

**19. ORDEN DE TRABAJO No 000257
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE DE
INFRAESTRUCTURA Y SANDRA LILIANA
GUERRERO QUINTERO**

CONTRATANTES: JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.409.810 de Bogotá, quien actúa como Secretario de Infraestructura del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte SANDRA LILIANA GUERRERO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.408.690 de Villa del Rosario, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga a realizar las obras de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 30 CON CARRERA 10B DEL BARRIO BELÉN, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (24.433.939) M/CTE

PLAZO: Será de Treinta (30) días contados a partir de la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia Fiscal 2007, Rubro: 2.2.3.11.3. Cofinanciación Pavimentación Vías Urbanas en los 40 Municipios del Departamento Norte de Santander, según certificado de disponibilidad presupuestal No 000487 del 13 de febrero de 2007 expedido por el profesional de la Secretaría de Hacienda.

EL DEPARTAMENTO
JAIME ENRIQUE CLARO ARÉVALO
Secretario de Infraestructura

EL CONTRATISTA
SANDRA LILIANA GUERRERO QUINTERO
Ingeniera

RECIBO DE INGRESO: 85783

**20. ADICIONAL AL CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO 000214 DE
2006 SUSCRITO ENTRE EL
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
Y LA COOPERATIVA SEGURIDAD Y**

**VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER
LIMITADA "COOSERVINORT".**

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 de San José de Cúcuta, quien actúa como Secretaria General (encargada) del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte DANIEL ALDANA FUENTES, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.926.963 de Cúcuta, obrando quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Prestación de Servicios de Vigilancia, Seguridad Privada y control de entrada y salida de personal en los sitios que se relacionan en dicho contrato.

VALOR: El valor es la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VIENTRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE(\$44.923.877)

PLAZO: Será de Un mes y seis (6) días

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al rubro "MANTENIMIENTO, ASEO Y VIGILANCIA" según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00788 del 13 de marzo de 2007.

EL DEPARTAMENTO
PATRICIA HERRERA RUIZ
Secretaria General Encargada

EL CONTRATISTA
DANIEL ALDANA FUENTES
Representante Legal COOSERVINORT

RECIBO DE INGRESO: 85871

**21. ADICIONAL No 001 al CONVENIO
INTERINSTITUCIONAL No 00032/06,
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN
GREMIAL DE PRODUCTORES CACOTEROS
DE TIBÚ- ASOCATI.**

CONTRATANTES: RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.249.781 de San José de Cúcuta, quien actúa como Secretario de Desarrollo Económico Encargado del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte FREDDY MARTÍNEZ CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.175.655 de Tibú, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la Asociación Gremial de Productores Cacoteros de Tibú – ASOCATI, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Modificar la cláusula Décima. Imputación Presupuestal, El Departamento con cargo al rubro Capítulo 2, Sección 60, Numeral 40, artículo 2.2.3.10.1

Las demás cláusulas del convenio de cooperación No 0032/06 continúan vigentes en las formas pactadas inicialmente.

EL DEPARTAMENTO
RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ
Secretario Desarrollo Económico Encargado

EL CONTRATISTA
FREDDY MARTÍNEZ CARVAJAL

RECIBO DE INGRESO: 85822

22. ADICIONAL NO 002 AL CONTRATO No 02209 DE 2004, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE TRANSITO Y LA COMPAÑÍA PASE EXPRESS

CONTRATANTES: JESÚS EMILIO AYALA HÉRNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 5.482.873 de Salazar, quien actúa como Director Operativo de Tránsito de Norte de Santander, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte FABIO ALBERTO MONTOYA NARANJO, identificado con la cédula de ciudadanía No 71.613.515 de Medellín, quien actúa como representante legal de la Compañía PASE EXPRESS S.A. quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: La prestación de los servicios de apoyo a la Gestión de la entidad del Departamento de Norte de Santander – Dependencia Dirección Operativa de Tránsito, en las instalaciones de un centro de Servicio Directo en donde funciona la Dirección Operativa de Tránsito Departamental, para la elaboración de las licencias de Conducción que expida esta entidad, proporcionando la especie venal, el personal operativo y todos los suministros para el procesamiento y elaboración de las mismas.

VALOR: Adicional el siguiente parágrafo a la cláusula tercera del contrato No 00209 de 2004
PARÁGRAFO: EL Valor de las licencias de conducción establecida en esta cláusula se incrementará el primero de enero de cada año, de acuerdo con el IPC.

EL DEPARTAMENTO
JESÚS EMILIO AYALA HERNÁNDEZ
Directivo Operativo de Tránsito Departamental

EL CONTRATISTA
FABIO A. MONTOYA NARANJO
Representante legal Pase Express

RECIBO DE INGRESO: 85935

23. ORDEN DE SUMINISTROS No 000268 SUSCRITA ENTRE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y MINNIE STELLA LOBO QUINTERO

CONTRATANTES: CIRO ARIAS GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.364.679 Expedida en Ocaña, quien actúa como Secretario de Hacienda del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte MINNIE STELLA LOBO QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.228.364 de Cúcuta, representante Legal de MACRO NORTE COMERCIALIZADORA, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se obliga para con la Secretaría de Hacienda a suministrar los elementos de papelería, artículos de oficina, cafetería y aseo, de acuerdo con la propuesta presentada.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (24.000.000) M/CTE

PLAZO: Será de seis (6) meses contados a partir del perfeccionamiento de las mismas.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se pagará con cargo al rubro 2.2.1.1.2.2. SH "MATERIALES Y SUMINISTROS" Vigencia 2007, Según certificado de disponibilidad presupuestal No 00803 de fecha 14 de marzo del 2007

EL DEPARTAMENTO
CIRO ARIAS GARCÍA
Secretario de Hacienda del Departamento

EL CONTRATISTA
MINNIE STELLA LOBO QUINTERO
Representante Legal de MACRO NORTE

RECIBO DE INGRESO: 86332

24. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 00271 DE 2007, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA INGENIERA CIVIL ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO

CONTRATANTES: RAFAEL PEÑARANDA MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.249.781 de San José de Cúcuta, quien actúa como Secretario de Desarrollo Económico Encargado, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte ZULAY YADIRA

VÁSQUEZ PINO, identificado con la cédula de ciudadanía No 60.373.700 de Cúcuta, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete para con el contratante a construir 10 estanques para la cría artesanal de peces en el Municipio de Ocaña. De conformidad con análisis de necesidades, su propuesta de servicios y según el plan de trabajo que acuerda con el DEPARTAMENTO, los cuales hacen parte integral del contrato.

VALOR: El valor del presente contrato es la cantidad de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MCTE (\$21.000.000,00)

PLAZO: Será de Tres (3) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia Fiscal 2007, Rubro: 2.2.3.10.1 "DESARROLLO AGROPECUARIO OPIOS ZONA DE FRONTERA" Según Disponibilidad presupuestal No 00871 del 22 de marzo de 2007

EL DEPARTAMENTO
RAFAEL FERNANDO PEÑARANDA MARTÍNEZ
Secretario De Desarrollo Económico

EL CONTRATISTA
ZULAY YADIRA VÁSQUEZ PINO

RECIBO DE INGRESO: 86343

25. CONTRATO DE COMPRAVENTA No 012 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y NOVACOM COMPUTADORES.

CONTRATANTES: ÁLVARO GONZÁLES JOVES, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.108.874 de Bogotá, quien obra en su condición de Rector de la Universidad de Pamplona, por una parte y por la otra NOVACOM COMPUTADORES, representada por JAVIER EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, en calidad de Representante Legal, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS CON DESTINO AL DESARROLLO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, según las características específicas.

VALOR: Es por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$192.594.326,00) M/CTE

PLAZO: Será de Treinta (30) días.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presente contrato se cargará al presupuesto de la Universidad vigencia fiscal de 2007, Disponibilidad Presupuestal No 676 rubro 5.5.15. 70 Escuela Superior Pública ESAP (\$192.594.326,00) Rectoría, expedida por el Director de Presupuesto y Contabilidad de la Universidad de Pamplona.

EL CONTRATANTE
ÁLVARO GONZÁLES JOVES

EL CONTRATISTA
JAVIER EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ

RECIBO DE INGRESO No 86060

26. CONTRATO DE OBRA No 001 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Y RUBÉN DARÍO MORENO ZAMBRANO.

CONTRATANTES: HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 13.814.433 de Bucaramanga, quien obra en su condición de Rector de la Universidad de Francisco de Paula Santander, por una parte y por la otra parte RUBÉN DARÍO MORENO ZAMBRANO, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: El contratista se compromete para con la Universidad, mediante el sistema de precios unitarios a efectuar la "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO Y PLACA DE ENTRE PISO – EDIFICIO ENFERMERÍA, con base en la propuesta presentada por el contratista.

VALOR: Es por la suma de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$223.158.055) MCTE.

PLAZO: Será de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha prevista del Acta de Inicio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El pago a que la universidad por el presente contrato, se hará con cargo al Rubro 2.3.1.1.06 del Presupuesto de Gastos para Funcionamiento, Servicio de la deuda y gastos de Inversión correspondiente a la vigencia 2007.

LA UNIVERSIDAD
HÉCTOR MIGUEL PARRA LÓPEZ
Rector
Universidad Francisco de Paula Santander

EL CONTRATISTA
RUBÉN DARÍO MORENO ZAMBRANO

RECIBO DE INGRESO No 86156

**27. CONTRATO DE SUMINISTRO No 000275
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA
GENERAL Y PAPELERÍA TEXTUAL.**

CONTRATANTES: PATRICIA ROMANA HERRERA RUIZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 60.287.906 de San José de Cúcuta, quien actúa como Secretaria General (encargada) del Departamento, quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, y de otra parte HERNANDO ARDILLA ESPINEL, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.801.150 expedida en Bogotá, obrando en calidad de propietario del establecimiento de comercio PAPELERÍA TEXTUAL, quien se denominará EL CONTRATISTA.

OBJETO: Se obliga para con el Departamento el suministro de los Elementos de Papelería y Útiles de oficina para el Despacho del Gobernador y la Secretaria General, de conformidad con la oferta ofrecida el doce de marzo de 2007, la cual forma parte integral del presente contrato.

VALOR: El valor es la cantidad de VEINTICINCO MILLONES VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESO mcte

PLAZO: Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre, contados a partir de fecha de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Se cancelará con cargo al rubro "MATERIALES Y SUMINISTROS" según certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00 0040 del 18 enero de 2007.

EL DEPARTAMENTO
PATRICIA HERRERA RUIZ
Secretaria General Encargada

EL CONTRATISTA
HERNANDO ARDILA ESPINEL
Contratista

RECIBO DE INGRESO: 86463

CONTENIDO

Orden

ACTOS ADMINISTRATIVOS

- 1 ORDENANZA 00001 del 16 abril de 2007, Por medio de la cual se otorgan autorizaciones al señor Gobernador del departamento Norte de Santander a efectos de realizar aporte de capitalización en la Televisión Regional del oriente – Canal TRO